



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA (TO)

Plz. España, nº 1 - C.P. 45240; Núm Registro Entidades 01450020; CIF P4500200C

Tlfs.: 925500181 / 925500930 / 925500931 - Fax: 925500292;

E-mail: alcaldia@alamedadelasagra.com ; Web: www.aytoalamedadelasagra.es

Nº EXPEDIENTE: 679/2025

Selección de plazas de monitores deportivos, categorías voleybol y patinaje.

DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con lo previsto en las bases y convocatoria del proceso selectivo para la selección de monitores deportivos, en las categorías de voleybol y patinaje, vengo a resolver:

1º. Según lo establecido en las bases de convocatoria el proceso de selección se realizará mediante concurso-oposición.

2º. La fase de oposición estará compuesta por un único ejercicio (máximo 10 puntos), que consistirá en desarrollar, por escrito, la resolución de un caso práctico planteado por el tribunal sobre la labor del monitor conforme al temario que se recoge en el Anexo II de las bases. Los aspirantes dispondrán de media hora para la realización del ejercicio, y deberán proceder a la lectura y defensa de aquel, el mismo día de su realización. El tribunal podrá formular las preguntas que estime convenientes relacionadas con el contenido del caso propuesto y las funciones a desarrollar. Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos debiendo obtener como mínimo 5 puntos para acceder a la fase de concurso.

3º. Establecer el día **8 de abril de 2026, a las 10.00 horas**, como día para la celebración de la prueba práctica, contemplada en las bases del proceso de selección. El lugar de celebración de esta prueba será en el centro de formación, situado en la calle Talavera de la Reina, 1, esquina con Sebastián Palomo Linares, de Alameda de la Sagra. Tendrán que asistir con DNI.

4º Comunicarlo a los interesados de manera fehaciente.

5º Este decreto se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra.

En Alameda de la Sagra,

EL ALCALDE

Rafael Martín Arcicollar

ANTE MÍ

EL SECRETARIO

Carlos J. Espinosa Garrido

(Firmas electrónicas)

